LLAMADO MOPC Nº 32/2016

"ADQUISICION DE SERVIDOR Y UPS PARA EL VMME". ID N° 312172

Asunción, 01 de agosto de 2016

NOTA ACLARATORIA Nº 1

CONSULTA N° 1:

En el Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos, Especificaciones Técnicas, Servidor, se solicita se acepten fuentes de alimentación redundantes de 550W en adelante, atendiendo que cada fabricante cuenta con un diseño de fuente que soporta la capacidad máxima del servidor y varían según el fabricante.

RESPUESTA:

Con relación a la consulta serán modificadas y aclaradas a través de una Addenda, a ser publicada en el portal de la DNCP

CONSULTA N° 2:

En el Anexo C, Especificaciones técnicas de los bienes a ser adquiridos, Especificaciones Técnicas, Plan de entregas, se solicita se extienda el plazo de entrega a 30 días hábiles para dar lugar a oferentes que pueden cumplir con el plazo solicitado.

RESPUESTA:

Con relación a la consulta serán modificadas y aclaradas a través de una Addenda, a ser publicada en el portal de la DNCP

CONSULTA N° 3:

Para el ítem 2, UPS 1.200 VA, solicitan:

Tensión de salida: 220/230 ± 5%.

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con tensión de salida de 220/230 ± 10% como mínimo, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado cuentan con dicho rango y la diferencia es mínima. Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPUESTA:

El requerimiento es el mínimo necesario para la institución y puede ser cumplida por varias marcas, favor ajustarse al PBC.

CONSULTA N° 4:

Para el ítem 2, UPS 1.200 VA, solicitan:

Tipo de batería: Reemplazables por el usuario sin herramientas

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con baterías reemplazables por el usuario con herramientas, teniendo en cuenta que no todas las marcas disponibles actualmente en el mercado tienen dicha característica .Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPUESTA:

El requerimiento es el mínimo necesario para la institución y puede ser cumplida por varias marcas, favor ajustarse al PBC.

OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
B. OLIVA NUÑEZ
Jefe U.O.C. M.O.P.C.

CONSULTA N° 5:

Para el ítem 2, UPS 1.200 VA, solicitan:

Tomas de reserva: (6) Seis del Tipo IEC 320 C13: (3) tres salidas con protección de batería + AVR y (3) tres salidas con protección contra sobretensiones

Solicitamos respetuosamente puedan ser aceptados equipos con cuatro (4) tomas de salida del tipo IEC 320 C13, y 1(un) puerto con protección contra sobretensiones, teniendo en cuenta que los equipos del porte solicitado generalmente poseen dicha configuración, Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPUESTA:

El requerimiento es el mínimo necesario para la institución y puede ser cumplida por varias marcas, favor ajustarse al PBC.

CONSULTA N° 6:

Para el ítem 2, UPS 1.200 VA, solicitan:

Protección: Protección del UPS vía Disyuntor contra picos de sobretensión, corto circuitos y rayos.

Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requerimiento de protección vía Disyuntor teniendo en cuenta que no todos los equipos actualmente en el mercado cuentan con dicha característica, Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPUESTA:

El requerimiento es el mínimo necesario para la institución y puede ser cumplida por varias marcas, favor ajustarse al PBC.

CONSULTA N° 7:

Para el ítem 2, UPS 1.200 VA, solicitan:

Cumplimiento de Normas: EMC EN 50091-2 Clase A o su equivalente CISPR 22;Protección contra descargas eléctricas: EMC IEC 6100-4-2,

Solicitamos respetuosamente pueda ser opcional el requerimiento EMC EN 50091-2 Clase A o su equivalente CISPR 22, protección contra descargas eléctricas: EMC IEC 6100-4-2, o en su defecto puedan ser aceptadas las normas **EMC 62040-2: 2006, EMC EN 61000-3-3:2008**.Permitiendo así una mayor participación de oferentes en concordancia con el inciso b del Artículo 4º.- de la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

RESPUESTA:

El requerimiento es el mínimo necesario para la institución y puede ser cumplida por varias marcas, favor ajustarse al PBC.

CONSULTA N° 8:

En la Carta de Invitación. Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC). Numeral 4. Dice: "El sistema de adjudicación de la presente licitación: POR EL TOTAL."

Solicitamos respetuosamente a la convocante, que el sistema de adjudicación sea **POR ITEMS o en su defecto sean separados en lotes diferentes.** Con esta modificación la convocante dará mayor participación a potenciales oferentes y podrá recibir un mayor número de ofertas que de mantenerlo en el sistema POR EL TOTAL

RESPUESTA:

Se solicita ajustarse al PBC, debido a que es un requerimiento mínimo solicitado por la institución.

CONSULTA N° 9:

Anexo B Datos de la Contratación (DDLC) Punto 9 de los documentos de la Oferta, dice:
Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al castellano: No
Solicitamos sean aceptados los catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en **idioma Inglés, considerando que es el idioma original** de la mayoría de las documentaciones de carácter técnico descriptivo del rubro tecnológico y de conocimiento usual del personal técnico especializado en dicho rubro.

PAOLA SANCHEZ
U.O.C. M.O.P.C.

RESPUESTA:

La evaluación técnica se realiza de acuerdo a los catálogos presentados, la presentación en ingles u otro idioma dificultaría la evaluación de las ofertas.

CONSULTA N° 10:

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Ud. a fin de presentar las siguientes solicitudes de aclaraciones para la Licitación de referencia:

*A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto"

Hemos notado que las especificaciones solicitadas en el item 1 son propias de UPS marca APC, específicamente para su modelo SRT 2000XLI (Link de especificaciones técnicas http://www.apc.com/shop/py/es/products/Unidad-Smart-UPS-RT-de-APC-de-2200-VA-y-230-V-para-rack/P-SRT2200RMXLI?isCurrentSite=true). Por este motivo solicitamos que se revean todos los puntos, debiendo ser mas genéricos los requerimientos técnicos, de manera a dar posibilidad a los demás oferentes a presentar su oferta.

RESPUESTA:

Con relación a la consulta serán modificadas y aclaradas a través de una Addenda, a ser publicada en el portal de la DNCP

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.